Guayaquil, 2 de Marzo del 2004-03-01

Señor GERENTE DE PROMACONFI C. LTDA. Informe de Comisario:

- 1.- De la revisión efectuadas mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías expresa a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.
- a.- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directa y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la Compañía.
- b.- Los administradores de la Compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario durante el año de 2003.
- c.- El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del directorio, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- d.- Los procedimientos de Control Interno implantados por la administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros del 2003, de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar en relación a mis funciones.

Atentamente,

RECIBIDO - 5 MAR 2004